DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.216 | Lunes 4 de Agosto de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2681021

EXTRACTO

Joaquín Tejos Henríquez, Notario Público titular de la Segunda Notaria de Chillán, con domicilio en calle El Roble Nº 620, certifico: Por escritura pública otorgada, con fecha 8 de Mayo de 2025, ante don Moisés Vergara Cárdenas, Notario suplente de mi oficio, doña OLGA GUILLERMINA BUSTAMANTE MUÑOZ, viuda, educadora de párvulos, don CARLOS ARNOLDO BUSTAMANTE MUÑOZ, abogado, casado, doña MARIA ANGELICA BUSTAMANTE MUÑOZ, periodista, casada, y don ALFONSO HERNAN BUSTAMANTE MUÑOZ, agricultor soltero, quien comparece por sí y por la sucesión de don Ricardo Armando Bustamante Muñoz, compuesta por Olga Guillermina, María Angélica, Carlos y Alfonso, todos Bustamante Muñoz, éste último quien comparece por sí y en representación de herederos de don Ricardo Bustamante Muñoz, todos miembros de la sociedad "AGRÍCOLA Y GANADERA LAS HIGUERAS LIMITADA", Rut 88.785.900-0 constituida por escritura pública de 22.04.1982, otorgada ante el Notario Público de Chillán don Guillermo Vega Varas, inscrita a fojas 71 vta. Nº 57 Registro de Comercio año 1982 Conservador Chillán.- Vienen en aclarar y rectificar ésta, los aspectos consignados en la escritura pública otorgada con fecha 24.09.2024 ante el Notario Público de Chillán don Luis Eduardo Solar Bach, inscrita en extracto a fjs 382 Nº 244 Registro Comercio 2024, Conservador Chillán, publicado en el Diario Oficial el 03 de Octubre del mismo año, en el siguiente sentido: 1) Rectificación de número de cédula nacional de identidad de socios que indica, y 2) Rectificación de los porcentajes de participación de cada uno de los socios en el capital social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Chillán, 23 de junio de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl